



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-42773730-GDEBA-DGIIOMA

VISTO el EX-2019-42773730-GDEBA-DGIIOMA, por el cual se tramita la renuncia presentada por Malena Elizabeth BARO como Directora del Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial, en representación del Estado Provincial, a partir del 10 de diciembre de 2019 y la designación en dicho cargo de Leonardo Daniel VERNA, a partir del 16 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que Malena Elizabeth BARO presentó la renuncia al cargo de Directora del Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires en representación del Estado Provincial, a partir del 10 de diciembre de 2019, en el que había sido designada por Decreto N° 57/19;

Que se propicia la designación de Leonardo Daniel VERNA, a partir del 16 de diciembre de 2019 en el ámbito del Instituto de Obra Médico Asistencial, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la Dirección de Sumarios del Ministerio de Trabajo certifica que Malena Elizabeth BARO no registra actuaciones sumariales en trámite;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que el presente se dicta en el marco de lo establecido en el artículo 2° inciso b) de la Ley N° 6982 (T.O 1987) y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por Malena Elizabeth BARO (DNI. 26.928.715, Clase 1979), al cargo de Directora del Directorio en representación del Estado Provincial, quien fuera designada por Decreto N° 57/19.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 16 de diciembre de 2019 por el término de cuatro (4) años, a Leonardo Daniel VERNA (DNI. 31.303.729, Clase 1984), en el cargo de Director del Directorio en representación del Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, cumplido, archivar.